



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29607-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 29-11-2017	
Señor(es): INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA			
Dirección: LOS JARDINES N° 261, NUÑO A		R.U.T.: 76.055.804-4 At.Sr.: Cristobal Castro	
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de creación: 29-11-2017 -- Fecha de despacho: 11-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3000	CELECOXIB 200 MC COMP	65.00	195.000
600	DIGOXINA 0,25MG	37.00	22.200
1200	LEVOCETIRIZINA 5 MG	112.00	134.400
750	PIASCLEDINE 300 MG	428.00	321.000
600	ROSUVASTATINA 10 MG	143.00	85.800
			
V°B° Dirección 			
Son: NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.- RQ 12737-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 758.400 Iva 144.096 ===== TOTAL : 902.496.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1